



ADN Álvarez y Asociados
auditores

BE CALL BPO, S.L.

Informe de auditoría y Cuentas Anuales e Informe
de Gestión correspondientes al ejercicio anual
terminado el 31 de Diciembre de 2024



BE CALL BPO, S.L.

31 DE DICIEMBRE DE 2024

ÍNDICE

- Informe de Auditoría.
- Cuentas Anuales:
 - Balance de Situación.
 - Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada.
 - Estado de Cambios en el Patrimonio Neto.
 - Estado de Flujos de Efectivo
 - Memoria.
- Informe de Gestión



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los socios de **BE CALL BPO, S.L.**

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de **BE CALL BPO, S.L.** (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "*Responsabilidades del auditor con relación a la auditoría*" de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresemos una opinión por separado sobre esos riesgos.



Actividad Operativa.

Descripción En el ámbito del número de clientes que tiene la Sociedad, existe un grupo muy reducido de clientes de los que se obtiene una parte muy significativa de sus ingresos, y cualquier variación al respecto podría tener un efecto significativo en las cuentas anuales.

En la planificación de nuestra auditoría ha sido considerado como aspecto relevante de la auditoría, el hecho de que un grupo muy reducido de clientes representa más del 90% del importe neto de la cifra de negocios de la Sociedad.

Nuestro Enfoque

Nuestros procedimientos de auditoría, en la consideración del riesgo de tal composición de clientes han sido, entre otros:

- ✓ Obtener confirmación de estos acerca de la realidad de las operaciones y saldos mantenido a 31 de diciembre de 2024, así como otros aspectos que nos permitieran comprobar que las relaciones comerciales con dichos clientes no se encuentran sometidas a ninguna condición o evento que pudiera afectar a las cuentas anuales.
- ✓ Hemos comprobado asimismo que las relaciones comerciales con estos se han mantenido con posterioridad al cierre del ejercicio auditado, mediante el cotejo de transacciones realizadas en el ejercicio 2024 y, en su caso, el soporte contractual de las mismas.

Reconocimiento de Ingresos.

Descripción La partida más significativa de la cuenta de pérdidas y ganancias de la Sociedad es su cifra de negocios, siendo esta partida el indicador clave de la actividad de la Sociedad y un indicador clave de su rendimiento. La cifra de negocios incluye multitud de transacciones correspondientes a las prestaciones de servicios relacionadas con las actividades desarrolladas por la Sociedad. El adecuado control de estas operaciones es fundamental para garantizar que las ventas se registran en su totalidad, en el periodo y por el importe correcto. Por todo lo expuesto anteriormente, hemos considerado esta área como un aspecto relevante en la planificación y desarrollo de nuestra auditoría.

Nuestro Enfoque

Nuestros principales procedimientos de auditoría han comprendido, entre otros:

- ✓ La evaluación y entendimiento de los controles de la Sociedad sobre el reconocimiento de ingresos, y la realización de pruebas de detalle sobre los ingresos reconocidos para una muestra de transacciones, comprobando el soporte documental de las mismas, la naturaleza, exactitud y la correcta imputación temporal, así como el cobro de éstas.



- ✓ Asimismo, hemos obtenido confirmaciones de los saldos registrados al cierre para una muestra representativa de clientes o realización de procedimientos alternativos en caso de no obtención de confirmación por parte de estos.
- ✓ Adicionalmente, hemos evaluado si la información revelada en las cuentas anuales cumple con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2024, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2024 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando las cuestiones relacionadas con la situación de empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien porque no exista otra alternativa realista.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que



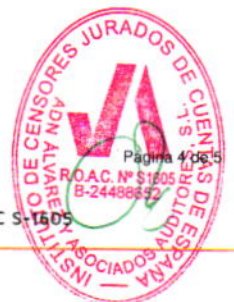


contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ✓ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ✓ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- ✓ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- ✓ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ✓ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.





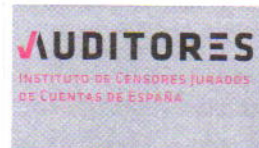
Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

León, 12 de Junio de 2025

ADN ÁLVAREZ Y ASOCIADOS AUDITORES, S.L.

(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el nº S-1605)



ADN ALVAREZ Y ASOCIADOS
AUDITORES, S.L.

2025 Núm. 09/25/00748

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

D. Jorge Álvarez Viñuela

(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el nº17280)



BE CALL BPO, S.L.U.

CUENTAS ANUALES

EJERCICIO 2024



ACTIVO	Notas de la memoria	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
A) ACTIVO NO CORRIENTE		1.665.661,35	1.128.018,07
I. Inmovilizado intangible	Nota 6	631.788,30	423.138,13
1. Desarrollo		598.487,68	385.688,65
4. Fondo de comercio		27.229,64	34.196,90
5. Aplicaciones informáticas		4.570,00	0,00
9. Otro inmovilizado intangible		1.500,98	3.252,58
II. Inmovilizado material	Nota 5	256.947,05	292.970,59
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		256.947,05	292.970,59
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	Nota 9	727.075,67	377.045,67
1. Instrumentos de patrimonio		727.075,67	377.045,67
V. Inversiones financieras a largo plazo	Nota 8.1	49.850,33	34.863,68
1. Instrumentos de patrimonio		6.430,75	300,55
5. Otros activos financieros		43.419,58	34.563,13
B) ACTIVO CORRIENTE		9.742.827,28	4.006.701,42
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	Nota 8.1	3.586.068,90	2.057.801,86
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		2.910.529,47	1.843.740,66
2. Clientes, empresas del grupo y asociadas		450,45	214.061,20
4. Personal		-249,65	0,00
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas		675.338,63	0,00
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	Nota 9 y 14.3	417.508,38	729.690,19
5. Otros activos financieros		417.508,38	729.690,19
V. Inversiones financieras a corto plazo	Nota 8.1	357.673,89	958.517,53
1. Instrumentos de patrimonio		0,00	6.130,20
5. Otros activos financieros		352.965,30	949.122,48
6. Otras inversiones		4.708,59	3.264,85
VI. Periodificaciones a corto plazo	Nota 13.5	5.357.250,08	105.096,59
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Nota 8.1 y 10	24.326,03	155.595,25
1. Tesorería		24.326,03	155.595,25
TOTAL ACTIVO		11.408.488,63	5.134.719,49




PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la memoria	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
A) PATRIMONIO NETO		832.778,97	318.832,54
A-1) FONDOS PROPIOS	Nota 11	832.778,97	318.832,54
I. Capital	Nota 11.2	130.000,00	130.000,00
1. Capital escriturado		130.000,00	130.000,00
III. Reservas	Nota 11.3	221.004,87	222.602,35
1. Legal y estatutarias		26.000,00	26.000,00
2. Otras reservas		195.004,87	196.602,35
V. Resultados de ejercicios anteriores	Nota 11.3	-33.769,81	0,00
2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores)		-33.769,81	0,00
VII. Resultado del ejercicio	Nota 3	515.543,91	-33.769,81
B) PASIVO NO CORRIENTE		5.275.836,06	331.097,43
II. Deudas a largo plazo	Nota 8.2	174.210,01	331.097,43
2. Deudas con entidades de crédito		174.210,01	323.994,87
3. Acreedores por arrendamiento financiero		0,00	7.102,56
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	Nota 8.2 y 14.3	5.101.626,05	0,00
C) PASIVO CORRIENTE		5.299.873,60	4.484.789,52
III. Deudas a corto plazo	Nota 8.2	611.878,90	1.178.407,46
2. Deudas con entidades de crédito		600.247,11	1.166.588,39
3. Acreedores por arrendamiento financiero		7.168,32	11.819,07
5. Otros pasivos financieros		4.463,47	0,00
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	Nota 8.2 y 14.3	2.907.429,39	1.386.688,90
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	Nota 8.2	1.687.685,31	1.919.693,16
3. Acreedores varios		1.327.594,87	555.198,79
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)		36.393,54	41.873,25
5. Pasivos por impuesto corriente	Nota 12.2	137.686,26	172.260,69
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	Nota 12.2	186.010,64	1.150.360,43
VI. Periodificaciones a corto plazo	Nota 13.1	92.880,00	0,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		11.408.488,63	5.134.719,49





CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA		<i>Notas de la Memoria</i>	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
1.	Importe neto de la cifra de negocios	Nota 13.1	18.100.622,47	13.993.959,29
3.	Trabajos realizados por la empresa para su activo	Nota 6.1	217.703,34	224.037,29
4.	Aprovisionamientos	Nota 13.2	-8.100.441,54	-5.061.193,75
5.	Otros ingresos de explotación	Nota 13.3	110.605,49	0,00
6.	Gastos de personal	Nota 13.4	-7.700.025,37	-7.677.205,32
7.	Otros gastos de explotación	Nota 13.5	-1.490.580,22	-1.231.599,98
8.	Amortización del inmovilizado	Nota 5 y 6	-88.470,36	-83.293,37
11.	Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	Nota 5.2	7.084,71	-16.176,42
13.	Otros Resultados	Nota 13.6	-221.562,15	-181.941,55
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN			834.936,37	-33.413,81
14.	Ingresos financieros		4,51	26,73
	b) Otros ingresos financieros		4,51	26,73
15.	Gastos financieros	Nota 8.3.1	-52.633,08	-78.416,42
17.	Diferencias de cambio		-431,82	53,88
18.	Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	Nota 9	0,00	204.970,24
B) RESULTADO FINANCIERO			-53.060,39	126.634,43
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS			781.875,98	93.220,62
20.	Impuestos sobre beneficios	Nota 12.3	-266.332,07	-126.990,43
D) RESULTADO DEL EJERCICIO			515.543,91	-33.769,81




A) Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO	Notas de la memoria	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
A) RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		515.543,91	-33.769,81
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
B) TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO			
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
C) TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B+ C)		515.543,91	-33.769,81




B) Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto:

ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO	Capital		Prima de emisión	Reservas	Acciones Propias	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	Dividendo a cuenta	Otras instrumentos de patrimonio neto	Ajustes por cambios de valor	Subvenciones donaciones y legados recibidos	TOTAL
	Escriturado	No exigido											
A) SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2022	130.000,00			23.774,30		110.480,64		422.281,05					686.535,99
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2023	130.000,00			23.774,30		110.480,64		422.281,05					686.535,99
I. Total ingresos y gastos reconocidos								-33.769,81					-33.769,81
III. Otras variaciones del patrimonio neto				198.828,05		-110.480,64		-422.281,05					-333.933,64
2. Otras variaciones				198.828,05		-110.480,64		-422.281,05					-333.933,64
C) SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2023	130.000,00			222.602,35				-33.769,81					318.832,54
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2024	130.000,00			222.602,35				-33.769,81					318.832,54
I. Total ingresos y gastos reconocidos								515.543,91					515.543,91
III. Otras variaciones del patrimonio neto				-1.597,68		-33.769,81		33.769,81					-1.597,68
2. Otras variaciones				-1.597,68		-33.769,81		33.769,81					-1.597,68
E) SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2024	130.000,00			221.004,67		-33.769,81		515.543,91					832.778,77




ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	Notas	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos		781.875,98	93.220,62
2. Ajustes al resultado:		152.728,36	-361.098,28
a) Amortización del inmovilizado	Nota 5 y 6	88.470,36	83.293,37
b) Correcciones valorativas por deterioro	Nota 9	0,00	60.027,76
e) Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado	Nota 5.2	12.795,29	16.176,42
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros	Nota 9	0,00	-264.998,00
g) Ingresos financieros	Nota 9	-4,51	-26,73
h) Gastos financieros	Nota 8.3.1	52.633,08	78.416,42
i) Diferencias de cambio		431,82	-53,88
k) Otros ingresos y gastos	Nota 11.3	-1.597,68	-333.933,64
3. Cambios en el capital corriente		-7.013.619,77	1.149.782,86
b) Deudores y otras cuentas a cobrar		-1.528.267,04	369.801,35
c) Otros activos corrientes		-5.252.153,49	52.156,01
d) Acreedores y otras cuentas a pagar		-326.079,24	727.962,73
e) Otros pasivos corrientes		92.880,00	0,00
f) Otros activos y pasivos no corrientes		0,00	-137,23
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		-224.889,25	-140.811,65
a) Pagos de intereses	Nota 8.3.1	-52.633,08	-78.416,42
c) Cobros de intereses		4,51	26,73
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios		-172.260,68	-62.421,96
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación		-6.303.904,68	741.093,55
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
6. Pagos por inversiones		-722.750,78	-1.328.880,35
a) Empresas del grupo y asociadas	Nota 9	-350.030,00	-1.079.166,29
b) Inmovilizado intangible	Nota 6.1	-224.273,34	-224.037,29
c) Inmovilizado material	Nota 5.1	-132.147,25	-20.993,38
e) Otros activos financieros		-14.856,45	-2.286,89
h) Otros activos		-1.443,74	-2.396,50
7. Cobros por desinversiones		996.867,30	2.355.103,15
a) Empresas del grupo y asociadas	Nota 9	312.181,81	268.000,00
b) Inmovilizado intangible	Nota 6.2	1.401,31	0,00
c) Inmovilizado material	Nota 5.2	81.127,00	206,61
e) Otros activos financieros		602.157,18	2.086.896,54
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión		274.116,52	1.026.222,80
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		5.898.950,76	-1.648.589,52
a) Emisión		10.566.408,32	6.209.256,32
2. Deudas con entidades de crédito		3.454.200,00	6.209.256,32
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas		7.107.744,85	0,00
5. Otras deudas		4.463,47	0,00
b) Devolución y amortización de		-4.667.457,56	-7.857.845,84
2. Deudas con entidades de crédito		-4.182.079,25	-6.252.934,08
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas		-485.378,31	-773.003,97
5. Otras deudas		0,00	-831.907,79
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación		5.898.950,76	-1.648.589,52
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO			
		-431,82	53,88
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES			
		-131.269,22	118.780,71
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		155.595,25	36.814,54
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	Nota 10	24.326,03	155.595,25



BE CALL BPO, S.L.U.

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

NOTA 1 –ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD.

La Sociedad Mercantil **BE CALL BPO, S.L.U.**, se constituyó por tiempo indefinido, bajo la denominación de **ÁVILON CENTER 2016, S.L.**, mediante escritura pública otorgada con fecha 29 de noviembre de 2016 e inscrita en el Registro Mercantil de Ávila, Tomo: 166; Folio: 182; Hoja: AV-6457; Inscripción 1ª.

En el 2017 se trasladó su domicilio social a Madrid, calle Paseo de la Castellana, 91, 4 piso. El CIF de la sociedad es B05254859 y está inscrita en el registro mercantil de Madrid en el tomo 36543, libro 0, folio 157, sección 8, hoja M656377, inscripción 2.

El objeto social de la entidad constituye el desarrollo de las siguientes actividades:

- a) Actividades de los Centros de llamada.
- b) Formación de empresas.
- c) Oficinas personalizadas.
- d) Arrendadora de instalaciones de todo tipo de bienes inmuebles.
- e) Servicios en general a empresas.
- f) Consultoría en todas las materias que integran el objeto social.
- g) La contratación con los consumidores de préstamos o créditos hipotecarios y de servicios de intermediación para la celebración de contratos de préstamo o crédito con sujeción, en su caso, a lo dispuesto en la Ley 2/2009 y demás disposiciones de aplicación.
- h) Mediación de seguros. Venta de seguros y gestión de clientes.
- i) La integración laboral de las personas con discapacidad

Las actividades que integran el objeto social podrán desarrollarse total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo.

Si las disposiciones legales exigieren, para el ejercicio de alguna o algunas de las actividades comprendidas en el objeto social, la tenencia de algún título profesional, serán las personas físicas que lo ostenten y estén vinculadas a la sociedad por cualquier título, -socio, asalariado-, quienes desarrollarán efectivamente tales actividades, actuando aquella como sociedad de intermediación para servir de canalización o comunicación entre el cliente dichas personal físicas. Igualmente, si las disposiciones legales exigiesen, para el ejercicio de alguna o algunas de las actividades comprendidas en el objeto social, algún título profesional o autorización administrativa, o la inscripción en Registros Públicos, dichas actividades deberán realizarse por medio de persona que ostente la requerida titulación, y, en su caso, no podrán iniciarse antes de que se hayan cumplido los requisitos administrativos exigidos. Se excluyen del objeto social las actividades reservadas a las Instituciones de Inversión Colectiva y aquella que la legislación especial y concretamente la Ley del Mercado de Valores atribuya con carácter exclusivo a otras entidades.

La actividad principal de la Sociedad es la de “Actividades de los centros de llamadas” (CNAE 8220).

La Sociedad está integrada en un Grupo cuya Sociedad dominante última, según lo establecido en la legislación vigente, es **BECALL ACQUISITION, S.L.**, con domicilio social en Madrid, siendo esta Sociedad, en su caso, la obligada a formular cuentas anuales consolidadas. No obstante, estaría exenta de presentar cuentas anuales consolidadas en virtud del artículo 43 apartado 2 del Código de Comercio.



Asimismo, BE CALL BPO, S.L.U. sería la dominante de un subgrupo de empresas en los términos establecidos en el código de comercio, pero, al no ser la dominante última no tendría obligación de presentar cuentas anuales consolidadas.

NOTA 2 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.

a) **Imagen fiel.**

Las Cuentas Anuales se han preparado sobre la base de los registros contables de la Sociedad, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados obtenidos.

El estado de flujos de efectivo se ha preparado con el fin de informar verazmente sobre el origen y la utilización de los activos monetarios representativos del efectivo y otros activos líquidos equivalentes de la Sociedad.

El marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad es el establecido en:

- El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- El Plan General de Contabilidad aprobado por el RD 1514/2007, de 16 de noviembre, aplicando las modificaciones introducidas al mismo, y en su caso, sus adaptaciones sectoriales.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

A la fecha actual, dichas cuentas anuales se encuentran pendientes de ser sometidas a la aprobación en la Junta General; no obstante, se estima que serán aprobadas sin ninguna variación significativa.

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2023 se aprobaron en Junta General de fecha 28 de Junio de 2024.

b) **Principios contables no obligatorios.**

Durante el ejercicio 2024 no se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los Administradores han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

c) **Moneda de presentación.**

De acuerdo con la normativa legal vigente en materia contable, las cuentas anuales se presentan expresadas en euros.

d) **Aspectos Críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.**

La Sociedad presenta puntualmente al 31 de diciembre de 2024 una situación financiera desequilibrada con un fondo de maniobra negativo de 478.956,45 euros. En opinión de los administradores, esta circunstancia queda mitigada por el apoyo y garantías financieras de sus socios, así como de otras empresas del grupo al que pertenece la sociedad.

En consecuencia, la Sociedad ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2024 bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.



La elaboración de las Cuentas Anuales requiere de la adopción por parte de la Dirección de la Sociedad, de ciertos juicios y estimaciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los importes registrados de ciertos activos, pasivos, ingresos y gastos. Las estimaciones son constantemente revisadas y están basadas en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo estas circunstancias.

Fundamentalmente, estas estimaciones se refieren a la valoración de activos para determinar la existencia de pérdidas por deterioro de los mismos, a la vida útil de los activos materiales e intangibles, así como a la probabilidad de ocurrencia de los pasivos de importe indeterminado o contingentes.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes Cuentas Anuales futuras.

e) Comparación de la información.

De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y del Estado de Flujos de Efectivo, además de las cifras del ejercicio 2024, las correspondientes al ejercicio anterior.

Sin perjuicio de lo indicado en los apartados siguientes respecto a los cambios en criterios contables y corrección de errores, las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2024 no presentan ningún problema de comparabilidad con las del ejercicio 2023. La estructura de las cuentas no ha sufrido ninguna variación de un año a otro, y no existe ninguna otra causa que impida la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las del precedente.

f) Agrupación de partidas.

Tanto el Balance de Situación, como la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, y el Estado de Flujos de Efectivo, presentan debidamente desglosadas las distintas partidas que los integran, de acuerdo con la estructura legal establecida.

g) Elementos recogidos en varias partidas.

Los elementos patrimoniales que figuran reflejados en el Balance de Situación y registrados en diferentes partidas, son los que a continuación se detallan:

	I/p	c/p	Total
DEUDAS CON ENTID. DE CDTO.			
- Préstamos y otras deudas	174.210,03	70.914,27	245.124,30
DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO	5.101.626,05	2.006.118,80	7.107.744,85

h) Cambios en criterios contables.

Durante el ejercicio 2024 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2023.

i) Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la re-expresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2023.



j) Importancia relativa.

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las Cuentas Anuales del ejercicio 2024.

NOTA 3 - DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS.

La propuesta de distribución del resultado, formulada por los Administradores de la Sociedad, es la siguiente:

	Ejercicio 2024		Ejercicio 2023	
	Base de Reparto	Distribución	Base de Reparto	Distribución
Pérdidas y Ganancias	515.543,91		-33.769,81	
Resultados negativos de ejercicios anteriores		33.769,81		-33.769,81
Reservas Voluntarias		481.774,10		
Total	515.543,91	515.543,91	-33.769,81	-33.769,81

Limitaciones para la distribución de dividendos.

La Sociedad está obligada a destinar el 10% de los beneficios del ejercicio a la constitución de la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribuible a los accionistas.

Una vez cubiertas las atenciones previstas por la Ley o los estatutos, sólo podrán repartirse dividendos con cargo al beneficio del ejercicio, o a reservas de libre disposición, si el valor del patrimonio neto no es o, a consecuencia del reparto, no resulta ser inferior al capital social. A estos efectos, los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no podrán ser objeto de distribución, directa ni indirecta. Si existieran pérdidas de ejercicios anteriores que hicieran que ese valor del patrimonio neto de la Sociedad fuera inferior a la cifra del capital social, el beneficio se destinará a la compensación de estas pérdidas.

NOTA 4 - NORMAS DE VALORACIÓN.

Los criterios contables aplicados, en relación con las diferentes partidas, son los siguientes:

a) Inmovilizado intangible.

Para el reconocimiento inicial de un inmovilizado de naturaleza intangible es preciso que, además de cumplir la definición de activo y los criterios de registro o reconocimiento contable contenidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad, cumpla el criterio de identificabilidad. El citado criterio de identificabilidad implica que el inmovilizado cumpla alguno de los dos requisitos siguientes:

- Sea separable, esto es, susceptible de ser separado de la empresa y vendido, cedido, entregado para su explotación, arrendado o intercambiado.
- Surja de derechos legales o contractuales, con independencia de que tales derechos sean transferibles o separables de la empresa o de otros derechos u obligaciones. En aplicación de las normas contables, la sociedad no reconoce como inmovilizados intangibles los gastos ocasionados con motivo del establecimiento, las listas de clientes u otras partidas similares, que se pudieran generar internamente.



No reconoce como inmovilizados intangibles los gastos ocasionados con motivo del establecimiento, las marcas, cabeceras de periódicos o revistas, los sellos o denominaciones editoriales, las listas de clientes u otras partidas similares, que se pudieran generar internamente.

Los inmovilizados intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, deberán ser objeto de amortización sistemática en el periodo durante el cual se prevé, razonablemente, que los beneficios económicos inherentes al activo produzcan rendimientos para la empresa.

Cuando la vida útil de esos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

En todo caso, al menos anualmente, deberá analizarse si existen indicios de deterioro de valor para, en su caso, comprobar su eventual deterioro.

Fondo de Comercio

Su valor se ha puesto de manifiesto como consecuencia de una adquisición onerosa en el contexto de una combinación de negocios.

El importe del fondo de comercio es el exceso de la combinación de negocios sobre el correspondiente valor razonable de los activos identificables adquiridos menos el de los pasivos asumidos.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, el fondo de comercio se valorará por su precio de adquisición menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

El fondo de comercio se amortiza durante su vida útil, estimada en 10 años (salvo prueba en contrario), siendo su recuperación lineal. Dicha vida útil se ha determinado de forma separada para cada unidad generadora de efectivo a la que se le ha asignado fondo de comercio.

Las unidades generadoras de efectivo a las que se haya asignado el fondo de comercio se someten, al menos anualmente, al análisis si existen indicios de deterioro, y, en caso de que los haya, a la comprobación del deterioro del valor, procediéndose, en su caso, al registro de la corrección valorativa por deterioro.

Las correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el fondo de comercio no son objeto de reversión en los ejercicios posteriores.

En el ejercicio 2024 no se ha registrado ninguna corrección valorativa por deterioro.

b) Inmovilizado material.

El inmovilizado material se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o coste de producción, y posteriormente se minorará por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurrir. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

Para aquellos inmovilizados que necesitan un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, los costes capitalizados incluyen los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del bien y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición o fabricación del mismo.

Los trabajos que la Sociedad realiza para su propio inmovilizado se registran al coste acumulado que resulta de añadir a los costes externos los costes internos, determinados en función de los consumos propios de materiales, la mano de obra directa incurrida y los gastos generales de fabricación calculados según tasas de absorción similares a las aplicadas a efectos de la valoración de existencias.

La Sociedad amortiza el inmovilizado material siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el siguiente detalle:

	%
	Amortización
Construcciones	2,00 %
Instalaciones Técnicas	7,00 – 20,00 %
Otras Instalaciones	10,00 %
Mobiliario	10,00 – 20,00 %
Equipos para procesos de información	25,00 %
Elementos de transporte	16,00 %
Otro Inmovilizado Material	33,00 %

En cada cierre de ejercicio, la Sociedad revisa los valores residuales, las vidas útiles y los métodos de amortización del inmovilizado material y, si procede, se ajustan de forma prospectiva.

c) Deterioros de valor de los activos no financieros.

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad evalúa si existen indicios de que algún activo no corriente o, en su caso, alguna unidad generadora de efectivo pueda estar deteriorado. Si existen indicios y, en cualquier caso, para los fondos de comercio y los activos intangibles con vida útil indefinida se estiman sus importes recuperables.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso. Cuando el valor contable es mayor que el importe recuperable se produce una pérdida por deterioro. El valor en uso es el valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados, utilizando tipos de interés de mercado sin riesgo, ajustados por los riesgos específicos asociados al activo. Para aquellos activos que no generan flujos de efectivo, en buena medida, independientes de los derivados de otros activos o grupos de activos, el importe recuperable se determina para las unidades generadoras de efectivo a las que pertenecen dichos activos.

Las correcciones valorativas por deterioro y su reversión se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias. Las correcciones valorativas por deterioro se revierten cuando las circunstancias que las motivaron dejan de existir, excepto las correspondientes a los fondos de comercio. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del activo que figuraría si no se hubiera reconocido previamente el correspondiente deterioro del valor.

d) Arrendamientos.

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.



- **Arrendamiento financiero**

En las operaciones de arrendamiento financiero en las que la Sociedad actúa como arrendatario, se presenta el coste de los activos arrendados en el balance de situación según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Dicho importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador. La carga financiera total del contrato se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las cuotas de carácter contingente se reconocen como gasto del ejercicio en que se incurrir.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

- **Arrendamiento operativo**

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

Los ingresos y gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Asimismo, el coste de adquisición del bien arrendado se presenta en el balance conforme a su naturaleza, incrementado por el importe de los costes del contrato directamente imputables, los cuales se reconocen como gasto en el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

e) Permutas de Activo.

Se entiende por "permuta de activos" la adquisición de activos materiales o intangibles a cambio de la entrega de otros activos no monetarios o de una combinación de éstos con activos monetarios.

Como norma general, en operaciones de permuta con carácter comercial, el activo recibido se valora por el valor razonable del activo entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio. Las diferencias de valoración, que surgen al dar de baja el elemento entregado a cambio, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Se considerará que una permuta tiene carácter comercial si:

- a) La configuración (riesgo, calendario e importe) de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado; o
- b) El valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades de la empresa afectadas por la permuta se ve modificado como consecuencia de la operación.

Además, es necesario que cualquiera de las diferencias surgidas por las anteriores causas (a) o b) resulte significativa al compararla con el valor razonable de los activos intercambiados.



Cuando la permuta no tenga carácter comercial, el activo recibido se valora por el valor contable del bien entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, con el límite del valor razonable del activo recibido si éste fuera menor.

f) Instrumentos Financieros.

f.1) Activos financieros

Los activos financieros que posee la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías:

Clasificación y valoración

• **Activos Financieros a Coste Amortizado:**

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la entidad con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales (aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la entidad). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

Se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Posteriormente se valoran por su coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Los **depósitos y fianzas** se reconocen por el importe desembolsado para hacer frente a los compromisos contractuales.

• **Activos financieros a coste:**

Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

Se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles, excepto en las aportaciones no dinerarias a una empresa del grupo en los que el objeto es un negocio, para las que la conversión se valora por el valor contable de los elementos que integra el negocio. Formará parte de la valoración inicial



importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Posteriormente se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Baja de activos financieros

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en ventas en firme de activos, las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable o las titulizaciones de activos financieros en las que la empresa cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de garantía o asume algún otro tipo de riesgo.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros se corrige por la Sociedad con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro.

Para determinar las pérdidas por deterioro de los activos financieros, la Sociedad evalúa las posibles pérdidas tanto de los activos individuales, como de los grupos de activos con características de riesgo similares.

- **Instrumentos de deuda**

Existe una evidencia objetiva de deterioro en los instrumentos de deuda, entendidos como las cuentas a cobrar, los créditos y los valores representativos de deuda, cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento que supone un impacto negativo en sus flujos de efectivo estimados futuros.

La Sociedad considera como activos deteriorados (activos dudosos) aquellos instrumentos de deuda para los que existen evidencias objetivas de deterioro, que hacen referencia fundamentalmente a la existencia de impagados, incumplimientos, refinanciaciones y a la existencia de datos que evidencien la posibilidad de no recuperar la totalidad de los flujos futuros pactados o que se produzca un retraso en su cobro.

En el caso de los activos financieros valorados a su coste amortizado, el importe de las pérdidas por deterioro es igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo existente en el momento del reconocimiento inicial del activo. Para los activos financieros a tipo de interés variable se utiliza el tipo de interés efectivo a la fecha de cierre de las cuentas anuales. Para los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, la Sociedad considera como activos dudosos aquellos saldos que tienen partidas vencidas para las que no existe seguridad de su cobro y los saldos de empresas que han solicitado un concurso de acreedores.

La reversión del deterioro se reconoce como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias y tiene como límite el valor en libros del activo financiero que estaría registrado en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro de valor.

f.2) Pasivos financieros

Clasificación y valoración